

**EL PAPEL DEL ESTADO EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS COMO
FACILITADOR DE UN NUEVO ORDEN MUNDIAL**

YADIRA VANESSA CÁRDENAS BECERRA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA**

2008

**EL PAPEL DEL ESTADO EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS COMO
FACILITADOR DE UN NUEVO ORDEN MUNDIAL**

YADIRA VANESSA CÁRDENAS BECERRA

**Proyecto de grado para optar al título de
Filósofo**

**Director:
ALONSO SILVA ROJAS
Ph. D. Filosofía Política**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA**

2008

AGRADECIMIENTOS

Agradezco sinceramente a Bernardo René Peñuela, por encaminar mi orientación filosófica e inculcar la rigurosidad del conocimiento, por sus consejos en mi formación como persona, por su paciencia y dedicación... gracias por ser mi maestro.

Al profesor Alonso Silva Rojas director de mi trabajo monográfico, que me acompañó durante mi formación académica de pre-grado, y me enseñó a establecer el diálogo con la política.

Al Director de la Escuela Pedro Antonio García Obando que desde el inicio hasta el último momento confió en mi.

A mis compañeras y amigas que han caminado conmigo anteponiendo siempre la solidaridad y la confianza.

A mi familia quienes respetaron y apoyaron mi decisión y me ofrecieron las facilidades para lograrla.

DEDICATORIA

*A la memoria de mi padre. Su ausencia ha cambiado mi vida...
Su mejor legado: el amor y el deseo de conocer
Donde quiera que esté le dedicó todos mis triunfos.*

*A mi madre, mi principal razón de ser...
Su amor, dedicación y comprensión
ha guiado mi vida desde el primer instante ...
a ella profeso un profundo amor.*

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. LOS DERECHOS UNIVERSALES COMO RETOS QUE IMPONEN LAS DEMOCRACIAS EN LA GLOBALIZACIÓN	12
1.1. FACTORES ESTRUCTURALES	15
1.2. LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS, CIVILES Y CULTURALES QUE TIENDEN A AUMENTAR Y EVOLUCIONAR EN RELACIÓN CON LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO MODERNO	16
1.2.1 Los Derechos económicos	16
1.2.2 Los Derechos políticos	17
1.2.3 Los Derechos civiles	18
1.2.4 Los Derechos Sociales	19
1.2.5 Derechos Culturales	21
2. EL RECONOCIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE PODER EN LA MUNDIALIZACIÓN	23

2.1 LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA	24
2.2 PARTIDOS POLÍTICOS	26
2.3 LOS MOVIMIENTOS – PARTIDOS	28
3. LOS MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN	32
3.1 LOS MECANISMOS DE PODER	35
3.2. LOS ACTORES EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN	37
3.3 AUTONOMÍAS REGIONALES Y GOBIERNOS AUTONÓMICOS	42
3.4 LA GENERACIÓN DEL ORDEN MUNDIAL	45
CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	51

TÍTULO

El papel del Estado en las Democracias modernas como facilitador de un nuevo orden mundial *

AUTOR

Yadira Vanessa Cárdenas Becerra **

PALABRAS CLAVES

Globalización – Mundialización - Derechos Universales – Democracia – Participación Ciudadana –

CONTENIDO

El presente trabajo tiene dentro de sus objetivos mostrar que la reivindicación de los Derechos universales es una tarea que debe realizarse de manera consciente de tal forma que su práctica proteja a las personas de los efectos negativos ocasionados por las políticas propias de la globalización.

El mundo contemporáneo muestra que los Derechos Universales están proliferando y permeando la vida económica, social, política, civil y cultural, pero también, que su cumplimiento real está siendo gravemente afectado por la internacionalización de las economías regionales y los mecanismos de poder y de dominio que siguen de forma acrítica la dinámica o los intereses sociales del capital y de las clases dominantes.

Para tal efecto, el análisis ha pretendido mostrar cuáles de los mencionados Derechos tienden a aumentar y evolucionar en orden a sus formulaciones y prácticas; máxime, cuando al saber cómo están ligados a elementos de legitimación de la participación, deben avanzar a la par del desarrollo autónomo y la participación democrática del hombre y de las comunidades regionales, generando sostenibilidad, autogestión y desarrollo humano.

Las estructuras de poder predominantes en el contexto social de globalización y de desarrollo tecnológico y científico han generado una transición incierta a medida que el mundo se ha adentrado en el siglo XXI. En este sentido el fin de los ejes autonómicos de poder y participación democrática es el desarrollo humano, el crecimiento económico es sólo un medio.

Por eso la capacidad humana bien desarrollada y las oportunidades bien distribuidas pueden garantizar hacia el futuro que el crecimiento no sea desequilibrado y que se compartan equitativamente sus beneficios; esto se logra con un esfuerzo decidido a aumentar y fortalecer la declaratoria de los derechos universales, mediante una mejor educación, salud, nutrición, entre otras, que garanticen el desarrollo humano, la participación política y la legitimidad democrática.

* Proyecto de Grado

** Facultad: Ciencias Humanas - Escuela: Filosofía – Director: Alonso Silva Rojas

TITLE

The role of government in modern democracies as a facilitator of a new world order *

AUTHOR

Yadira Vanessa Cardenas Becerra **

KEYWORDS

Globalization - - Universal Rights - Democracy - Politics –

ABSTRACT

This work has within its targets to show that the claim of universal rights is a task that should do consciously, so that, its practice protects people from the adverse effects caused by the policies of globalization itself.

The contemporary world shows that universal rights are proliferating the economic, social, political, civil and cultural fields. Also its commitment is being severely affected by the internationalization of regional economies and the mechanisms of power and domination that follows in a non critical way the dynamics or social interests of the capital and the dominant classes.

The analysis has showed which of the above rights tend to increase and evolve in order to their formulations and practices; especially when at they are linked to elements of legitimization of participation, they must go hand in hand for development autonomous and democratic participation of men and regional communities, generating sustainable, self-management and human development.

The prevailing power structures in the social context of globalization and scientific and technological development have generated an uncertain transition as the world has entered the twenty-first century. In this way the end of the axles autonomic power and democratic participation is human development, economic growth is only a mean.

So well - developed and distributed human capacity and opportunities can ensure that growth is not unbalanced. Its benefits are shared equitably, this is achieved with a determined effort to enhance and strengthen the declaration of universal rights, through better education, health, nutrition, among others, that guarantee human development, political participation and democratic legitimacy.

* Thesis

** Facultad Ciencias Humanas, Escuela de Filosofía, Director: Ph. D. Alonso Silva Rojas

INTRODUCCIÓN

En el contexto latinoamericano, en donde se busca promover la participación democrática como forma de renovar la política, es fundamental tener en cuenta los retos planteados por la globalización, proceso que determina la manera en la cual esa participación política es posible.

Aunque este fenómeno abarca todos los ámbitos de la vida humana, en este caso particular se analizará dicho proceso, frente al siguiente cuestionamiento: ¿Cómo se considera que la modernización del Estado en el marco de la globalización posibilita la legitimidad de la participación ciudadana en la democracia? Esto es, ¿A qué se reduce nuestra democracia cuando hace parte del engranaje de la globalización y está supeditada a la legitimación de carácter global, y a unos actores con quienes se tienen infranqueables compromisos de carácter económico, político y social en el vasto campo de la sociedad global?

Sumado a esta problemática, la democracia debe enfrentarse a los partidos políticos que intentan perpetuarse en el poder, que no promueven la participación y entorpecen el cumplimiento de planes de desarrollo; pues realmente buscan un protagonismo individual y no el fortalecimiento de políticas de inversión y una dinámica ideal de la democracia.

La difícil empresa constituye un estímulo y un desafío para la conservación de los derechos, los económicos, sociales, civiles, políticos y culturales, en su sentido más amplio se multiplican al mismo tiempo que evolucionan sus formulaciones y sus prácticas; si no analizamos los retos, los actores, las estrategias y los intereses que pueden salvaguardarlos, existe un gran riesgo de que se produzca una devaluación de los ideales y una desviación de los principios que la Declaración Universal trata de proteger.

Estos “nuevos derechos” surgen en una coyuntura especial que explica a la vez la urgencia con que se los defiende, pero también ciertas dificultades ligadas a las condiciones de su emergencia, pues efectivamente si bien hay que defenderlos, no hay que avalar por ello la fragmentación de las diversas cuestiones en juego, ni desviar la atención de las relaciones políticas y sociales que son la causa primera de las violaciones de los derechos.

Se hace necesario para ello el surgimiento de "la conciencia del poder" en la recuperación del control por parte de las comunidades. En la práctica, esto significa un real empoderamiento de las comunidades con la consolidación de una estructura comunitaria tal que recupere y conserve el control de los procesos (autonomía, empoderamiento, regularización, estandarización) que le dan sustento y que la afectan. Construyendo una soberanía comunitaria donde los miembros comunitarios en igualdad de condiciones y tomando sus propias decisiones van fortaleciéndose y con ello fortaleciendo la capacidad de trabajo hacia los retos. Si tales "soberanías locales" se replican y se repiten en los diversos sectores de una sociedad es de suponerse que sumando esas fuerzas en un esquema mayor (regional o nacional) tendremos sociedades fuertes y preparadas ante los retos que la globalización impone.

A partir de la afirmación: “La Democracia es asunto que atañe a la sociedad civil”, pretendo desarrollar un análisis sobre la compleja relación que surge de la participación ciudadana en el escenario actual del fenómeno de la globalización. Esta problemática es susceptible de análisis, pues, se nos presenta de manera significativa como tema relevante en las ciencias sociales.

La problemática que han desencadenado las nuevas estructuras de la economía mundial está mostrando que los llamados ciudadanos y protagonistas de la democracia se están alejando del hilo conductor que debe orientar el vasto campo

de la democracia en los Estados modernos. Al contrario, estamos siendo invadidos por una sociedad con individuos no protagonistas, cada vez más alejados de los asuntos públicos y menos satisfechos en relación con las necesidades y expectativas de desarrollo humano. Esto trae como consecuencia, un pueblo dividido, objetivamente en grupos contrapuestos, en competencia permanente entre ellos mismos.

Como consecuencia, algunos que luchan contra este poder que parece invisible están obligados a actuar en contravía de un proyecto político que obedezca al beneficio de la mayoría y, en cambio, están sometidos a compromisos de orden mundial, a una creciente internacionalización de los mercados, a la creación de nuevas relaciones políticas ¿viciadas?, ¿desfavorables? a los menos favorecidos y a una fragmentación del poder del Estado en materia de autonomía y por consiguiente de autoridad ¿o legitimidad?

Otra de las consecuencias a las que se somete el sistema democrático con el proceso de globalización la sufren las instituciones políticas locales y nacionales al perder peso y al entrar en el beneficio de los conglomerados empresariales a nivel mundial. Esto implica una actitud abierta para desarrollar mercados mundiales, empresas mundiales, bancos mundiales y organizaciones no gubernamentales que presuponen una estructura de poder hegemónico y un régimen político internacional. Se muestra entonces que pueden favorecerse de la globalización los empresarios, los que se mueven a nivel planetario, pues para subsistir en medio de la competencia de la sociedad mundial, cada país tiene que atraer imperiosamente capital, mano de obra y cerebros.

Con el interés de dar respuesta a las anteriores inquietudes, que surgen de este análisis filosófico y político en la actualidad, hemos dividido este trabajo en tres partes fundamentalmente: en un primer momento, se intentará un análisis de las

diferentes características de los elementos de legitimidad de la participación ciudadana a la luz de los principales derechos universales; para tal efecto, acudiremos inicialmente a la historia y evolución de los derechos universales y se mostrará el impacto que produce la ausencia de tales derechos en la sociedad originado por el fenómeno de la globalización.

En un segundo capítulo mostraremos cuáles podrían ser las estructuras de poder en la mundialización de las economías, a partir del concepto de política y de su realidad fundante en la actualidad, al plantear la reivindicación de los Derechos Universales dentro del marco del desarrollo de los mecanismos de participación, de intervención y de iniciativa política ciudadana. Finalmente en el tercer capítulo, se intenta proponer un orden mundial al que pueden orientar los mecanismos de dominio político en el escenario de la globalización.

1. LOS DERECHOS UNIVERSALES COMO RETOS QUE IMPONEN LAS DEMOCRACIAS EN LA GLOBALIZACIÓN

Ante el panorama cambiante que está generando el fenómeno de la globalización¹, pensar en una reivindicación de los Derechos universales es un ejercicio consciente que se debe adelantar para no caer en el error de creer que la mundialización es un proceso que beneficia a la humanidad en general.

Si bien es cierto que dichos Derechos están proliferando en ciertos ámbitos de la vida nacional y regional, también es correcto afirmar que están siendo gravemente afectados en aquellas sociedades en las cuales el Estado no ha podido entrar a hacer parte de la dinámica del nuevo orden mundial.

Para tal efecto, los Derechos (económicos, sociales, civiles, políticos y culturales), de acuerdo con el nuevo papel del Estado en la Globalización, tienden a aumentar y evolucionar en orden a sus formulaciones y prácticas. Es decir, se trata de saber cómo están dichas determinantes ligadas a elementos de legitimación en la participación ciudadana, porque de esta manera en particular y para una comprensión sociopolítica en general, dichos derechos son el vértice clave dentro del cual se puede definir la progresiva racionalización de las libertades humanas en orden a la razón de sus prácticas políticas y de sus mecanismos de democratización en la sociedad actual.

En detalle, se acude entonces a la historicidad de los fenómenos acaecidos en el ejercicio, por constituirse en los actuales momentos la máxima revelación de la explicación de la razón trascendente del hombre, respecto de la necesidad

¹ BECK, Ulrich. ¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona: Paidós, 1998, p. 29-43.

contingente de encontrar el acontecer histórico y social en su propio conocimiento del sistema político, en un orden colectivo más elevado al de la autoconstrucción de la sociedad².

Históricamente, los Derechos universales han avanzado y evolucionado a gran escala, y han ido apareciendo vertiginosamente, acomodándose a las condiciones que se manifiestan en las diferentes coyunturas políticas y sociales.

Se puede decir inicialmente que dicha evolución se considera a partir de un valor asignado a las Tres Generaciones de Derechos³, contempladas en el transcurso de la historia de la sociedad moderna.

- Los Derechos de Primera Generación hacen referencia a la garantía de la libertad de expresión, el debido proceso, la religión, entre otros. Son ellos los denominados derechos civiles y políticos que durante el siglo XVIII y XIX motivaron los principales movimientos revolucionarios de la época.

- Los llamados de Segunda Generación son los derechos económicos, sociales y culturales. Ellos permitieron que los Estados pudieran considerarse como Estados Sociales de Derecho. Con el objetivo de incentivar el progreso social e impulsar el nivel de vida de todos los pueblos.

² Cuando se acude a una construcción en torno a la razón práctica, la sociedad y la historia con el objeto de hacer comprensible la dinámica de las necesidades sociopolíticas del hombre, siempre en la progresiva constitución y desarrollo de la modernidad, es importante retomar estas tres grandes categorías que fueron desarrolladas en la “Sociología comprensiva” de M. Weber y retomadas por sus dos más importantes discípulos K. Mannheim y G. Lukacs. Véase al respecto: WEBER, Max y la vocación actual de la sociología. En: MOYA, Carlos. Sociólogos y Sociología. México: siglo XXI editores, 1970, p. 123-130

³ VALENCIA V., Hernando. Los Derechos Humanos. “Las Tres Generaciones de Derechos”. En: Democracia- Derechos Humanos: Relación de Mutua necesidad. BONILLA S., Gilberto. Monografía de Grado. Universidad Industrial de Santander, (2005), p. 29-55

- Los de Tercera Generación, hacen referencia a los Derechos de los pueblos, del medio ambiente y los relativos a la promoción de la igualdad en el acceso a los avances tecnológicos, entre otros.

Ahora bien, al observar los fenómenos actuales se evidencia que la interdependencia planetaria de los Estados y la dinámica posible de los Derechos antes mencionados, ocasionada por el proceso de internacionalización, ha posibilitado que el tema sea cada vez más un asunto mediático. En efecto, la información fluye e influye en los agentes y actores sociales, que al encontrarse relacionados con una densidad poblacional creciente, se benefician pero también se ven afectados por dichas mediaciones ante la creciente inconsistencia de la información en sus contenidos acerca del mundo en cambio y en conflicto social permanente. Esto hace que en muchas ocasiones las personas no tengan las herramientas de análisis necesarias para interpretar y replantear las estructuras sociales.

Por otra parte, la interacción e interrelación económica y política entre los Estados no se desarrolla dentro de los criterios de equidad e igualdad, por los desequilibrios ambientales en el crecimiento y desarrollo de la vida social comunitaria.

Por consiguiente, se ocasiona una alteración en las diversas relaciones sociales que debilitan la estabilidad y el equilibrio de las sociedades densamente pobladas del planeta. Al mencionar la no garantía de algunos de los Derechos Universales que surgen a partir de relaciones viciadas de poder en los dominios político y social de un Estado, vale anotar que estos pueden derivarse de estrategias de orden económico (la industrialización y por ende el consumo de recursos

energéticos no renovables); nos referimos pues, al rol que juegan los Estados en la mundialización⁴ de la economía y a los desajustes que esto implica.

1.1 FACTORES ESTRUCTURALES

Un factor predominante en el acompañamiento y perpetuación de los Derechos es la presencia del Estado en procesos de planificación, reglamentación y reformas sociales que fortalecen la actividad política y económica de un país. En caso contrario, cuando se percibe una ausencia en estas funciones por parte del Estado, se pierde legitimidad y se ocasionan graves deficiencias en el ámbito de las políticas sociales.

Esta situación se agrava debido al sometimiento “negociado” de los ajustes estructurales en materia económica pues las estructuras de poder internacional están encaminadas a responder a criterios globales de estándares de productividad, competitividad y regulación que perjudican directamente la capacidad de respuesta de los países pobres, respecto de los derechos que deben proteger

Se puede señalar entonces, que estas políticas económicas mundiales llegan a ser inequitativas y antidemocráticas, pues impiden el funcionamiento de la democracia, al desgastar la capacidad de responder autónomamente a los retos de la economía global.

⁴ De acuerdo con el dossier escrito por Bonnie Campbell (1998), profesor del departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Québec, “Los retos de la globalización”, la coyuntura internacional de finales del siglo XX puso de manifiesto que hablar de la nueva generación de derechos universales implica una concepción economista dominante, donde la mundialización es el resultado de los inevitables ajustes a las nuevas normas de competitividad internacional y a las leyes del mercado global. Por lo tanto, como sugiere Sophie Bessis, debe ser entendida como un proceso eminentemente político que abarca una serie de negociaciones, relaciones de influencia y de fuerza, entabladas e institucionalizadas por actores que son responsables de ellas. Véase en internet: http://www.unesco.org/courier/1998_10/sp/dossier/

1.2. LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS, CIVILES Y CULTURALES QUE TIENDEN A AUMENTAR Y EVOLUCIONAR EN RELACIÓN CON LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO MODERNO

Al querer dar una definición de los Derechos Universales, se da una cuenta de la existencia de múltiples versiones y dependiendo de los autores que escriban sobre ellos. Podría afirmarse, sin embargo que se denominan Derechos Universales⁵ a las herramientas que permiten otorgar poder y dominio a las personas. Esto se alcanza estableciendo unos estándares mínimos a las comunidades y poblaciones.

1.2.1 Los Derechos económicos

El carácter meramente programático de los planes de desarrollo social en muchos países hace que la garantía de estos derechos estén sometidos a los juegos de dominio de quienes se supone que están llamados a ser sus defensores y realizadores.

Dentro de los Derechos económicos, el Derecho al trabajo es el fundamento sobre el cual la vida individual y social del hombre se construye. Representa una condición y una vocación que exige medios e instrumentos de producción, el espacio para la reproducción ampliada de las relaciones sociales, un salario digno como condición natural al esfuerzo y dedicación, por cuanto el trabajo es la columna sobre la cual se sostiene la familia, la sociedad y la Nación.

⁵ GIBNEY, Matthew J. La globalización de los Derechos Humanos. Oxford: Oxford University Press. 2003, p. 13

La escasez del trabajo afecta hoy a los jóvenes en edad de producir, generando un profundo desarraigo en las capacidades y en la voluntad futura de mejorar y calificar la capacidad productiva. El desempleo, entonces, se convierte en una verdadera calamidad socioeconómica.

Para muchos el libre mercado solucionará todos los problemas sociales de la precarización de la producción y del trabajo con los ajustes de estándares de calidad de procesos, constituyéndose la mundialización de las economías en un dogma de fe.

Permanece en pie y sigue sin resolverse en muchos países la cuestión de cómo deben equilibrarse las demandas del libre mercado con la necesidad de articular programas sociales equitativos para asistir a los pobres y a quienes son marginados económicamente.

Hay que admitir que estos problemas son serios y se necesitan sinergias adecuadas para resolverlos, al tener en consideración que únicamente pueden superarse con el uso de la inteligencia crítica y de esfuerzos solidarios por parte de los ciudadanos, asumiendo la humanidad y la justicia como elemento fundamental de la convivencia social.

1.2.2 Los Derechos políticos

La democracia sigue siendo débil o inexistente en muchos países. Con demasiada frecuencia, la prensa libre es amordazada y las elecciones manipuladas. El Derecho a la información como un ejercicio de poder se legitima de manera comprensible en la capacidad que tiene el hombre a informar y mantenerse informado, sin la manipulación de los medios sobre la conciencia de los individuos. El Derecho al voto representa la capacidad que tiene el individuo de elegir y ser

elegido mediante plenas garantías electorales en el ejercicio de sus funciones democráticas y políticas.

En este sentido, se considera necesario presentar un panorama alternativo para el mañana. Los gobiernos nacionales y los líderes corporativos deben abandonar la política del corto plazo y fomentar una planificación a largo plazo. Con demasiada frecuencia, estos líderes ignoran los mejores informes de científicos y humanistas y basan sus políticas en elecciones inmaduras o informes que apenas tienen un horizonte de un cuarto de hora.

Los gobiernos nacionales no deben preocuparse exclusivamente por las consideraciones político-económicas inmediatas, sino también prestar atención a las necesidades de todo el planeta y a la sostenibilidad futura de la Humanidad.

1.2.3 Los Derechos civiles

Estos Derechos y libertades, tanto públicas como privadas, naturales y/o jurídicas, incluyen una sumatoria de elementos que garantizan la identidad, la representatividad y la ciudadanía. Las Constituciones nacionales han venido garantizando la carta de los derechos civiles que se derivan de las costumbres implícitas de los pobladores de una región con características sociolingüísticas, étnicas y culturales semejantes.

Por tal motivo, en la medida en que las civilizaciones surgieron y se formalizaron a través de constituciones escritas, algunos de los Derechos civiles más importantes fueron otorgados a los ciudadanos. Cuando estos derechos se encontraron más tarde insuficientes, surgieron movimientos por los Derechos civiles como el vehículo para reivindicar más protección igualitaria para todos los ciudadanos y apoyar nuevas leyes para restringir el efecto de las discriminaciones sociales.

El Derecho Civil constituye la parte fundamental del Derecho Privado que comprende las normas relativas al Estado y la capacidad de las personas para conformar una unidad familiar, un patrimonio, unas obligaciones y unos contratos para transmitir los bienes, regulando las relaciones privadas de los individuos entre sí.

De esta manera, el Derecho Civil forma parte del Derecho objetivo, positivo y sustantivo. Los Derechos civiles, no deben ser violentados bajo ninguna circunstancia, por cuanto su aplicación manifiesta las garantías ciudadanas.

1.2.4. Los Derechos Sociales

Los frutos de la globalización no han favorecido a todo el mundo. En efecto las amenazas planteadas por la globalización a los Derechos sociales son mayores que sus beneficios, pues ataca el desarrollo y el crecimiento de la población mundial con la violación de principios y acuerdos humanitarios, a la integridad de las personas, la libre participación y determinación de los pueblos y, por consiguiente, sus autonomías.

A pesar de los grandes beneficios y realizaciones tecnológicas que está logrando la comunidad internacional, cada sociedad por su heterogeneidad social regional debe afrontar serios contratiempos con enormes costos sociales; caso generalizado en Hispanoamérica, donde se han venido generando graves problemas ambientales con el desequilibrio de los ecosistemas por contaminación, por destrucción y desaparición de especies o, por las rupturas de fronteras agrícolas con métodos violentos que crean desplazamientos y cinturones de miseria e indigencia.

Entonces, amplios sectores poblacionales del planeta (África, Asia, América Latina) continúan sometidos por los agentes de la pobreza, el hambre, las

enfermedades, el analfabetismo entre otros, porque no cuentan con los ajustes necesarios para la regularización de sus estructuras funcionales que les exige la globalización.

Millones de niños y adultos viven con un alto nivel de malnutrición, servicios sanitarios pésimos y una mala calidad de la salud. De otro lado, se observa con mucha incertidumbre el crecimiento e incremento de la población urbana por la explosión demográfica, frente a la disponibilidad del suelo, generando graves descensos y desabastecimientos en la producción agroalimentaria, lo que también ocasiona serios problemas de pobreza.

Aunado a esta problemática y como consecuencia de los efectos de globalización, ocasiona inevitablemente la falta de oportunidades de trabajo y empleo⁶. Esto lleva a movimientos migracionales intra y extra regionales, que provocan desajustes en la unidad familiar y en las comunidades donde inicialmente se producen los asentamientos humanos expresados en hacinamientos, del mismo orden lo cual genera contaminación, delincuencia y crecimiento de la marginalidad.

Esta realidad es atendida con la definición de los Derechos Humanos que promueven la dignidad del hombre, al establecer una ética colectiva y normas para una sociedad cimentada en los principios de igualdad y equidad entre los hombres de toda raza, sin distinciones. Aquel ideal debería poder ser realizado si se aplicara el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; que en uno de sus fragmentos reza lo siguiente:

⁶ Sobre estos temas, véase el Manifiesto Humanista 2000. “Un llamamiento a favor de un nuevo humanismo planetario”. En internet: <http://www.filosofia.org>.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad”⁷.

1.2.5 Derechos Culturales

Los Derechos universales están cimentados en la ética del “bien hacer y el buen obrar”⁸, que garantiza un modo de vida decente y digno para la realización personal. A la luz de dichos Derechos y sus respectivas declaraciones, la legitimación de los sistemas mediáticos de poder y de dominio cultural en la globalización, hace que la brecha sea cada vez más profunda entre ricos y pobres, resaltando con más notoriedad las desigualdades entre ellos.

No se puede generalizar y dar por sentado que la globalización no ha estado generando nuevas y mejores expectativas en el entorno cultural del mundo globalizado. Sin embargo, es preocupante el surgimiento de nuevas expresiones de intolerancia y la aparición de grupos fundamentalistas que se oponen, entre otras cosas, a las libertades públicas y las garantías sociales de género, también se nota el crecimiento del terrorismo y los genocidios ocasionados en muchos casos por nacionalismos étnicos.

⁷ GIBNEY, *óp. cit.* La globalización de los Derechos Humanos. Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En: GEORGE, Susan. Debate en torno a la globalización de los Derechos. p. 25

⁸ SANCHEZ V., Adolfo. Ética. México: Editorial Grijalbo, 1969, p. 21-24

Con la instauración de los Derechos culturales, se habla del multiculturalismo⁹, el cual pretende conseguir una tolerancia frente a la pluralidad étnica y a las tradiciones culturales, así como el reconocimiento de su derecho a existir; sin embargo ha provocado en otras instancias la fragmentación de la sociedad, lo que implica separaciones y aislamiento. Frente a este suceso la intolerancia ha generado la limpieza étnica y otras manifestaciones violentas de odio social.

⁹ Manifiesto Humanista 2000 Óp. cit. p. 6

2. EL RECONOCIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE PODER EN LA MUNDIALIZACIÓN

Las estructuras de poder, ligadas a elementos de legitimación en la participación ciudadana de las sociedades modernas, están ancladas en las condiciones de la mundialización, de la globalización y la sociedad de conocimiento que dura ya un cuarto de siglo y que ha provocado profundos cambios en el funcionamiento de los Estados modernos, en la cultura, en las relaciones sociales, en las estructuras de las clases y los subgrupos sociales¹⁰.

Pero como el pensamiento muchas veces tiene gran retraso en relación con la realidad, se sigue observando una política, unas instituciones y unos partidos aferrados a formas adquiridas a fines del siglo XIX. Se trata de unas estructuras políticas cargadas de ideologías incompatibles con las necesidades y los retos que representan las sociedades mundializadas de la actualidad.

La tendencia a la preeminencia de la economía en la mundialización sobre la política, estuvo desde finales del siglo XIX fundamentada sobre el capital financiero dominante que no sólo ha tratado de quitarse de encima las riendas del poder estatal con la privatización, sino que intenta subordinar los seres humanos en sus relaciones de género al poder del mercado sin mediaciones. De esta manera se elimina el papel de la política como transformadora de las relaciones sociales, reguladora mundial y herramienta para la liberación humana de la necesidad y para la perenne reproducción de la vida material. Por lo tanto, su política es así una política reducida al mínimo, a una no política.

¹⁰ Respecto de los datos y el punto de partida de la propuesta desde la cual se analizan los tres tópicos, véase: DE LA CRUZ SCOTTO, Jesús. Sociedad de conocimiento: retos, oportunidades y estrategias para Guatemala a principios del siglo XXI. Madrid: tesis de grado de doctor. Universidad de Salamanca, (2003), p. 1-44

2.1 LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA

La tarea esencial es comenzar a renovar en la crisis del capital financiero y su condición neoliberal, el espacio de “lo político” y de “la política” como formas de reorientar y ordenar sobre una base ética¹¹ la producción y la reproducción de la sociedad, haciendo posible el desarrollo de los mecanismos de participación, de intervención y de iniciativa política ciudadana dentro del marco de los Derechos universales.

El concepto de “lo político”¹², se puede definir dentro de dos acepciones divergentes en su sentido pero convergentes en la acción. Una, es el arte de gobernar los pueblos y conservar el orden y las buenas costumbres (sean lo que éste o éstas fueren, pues hay infinitas variaciones de clase e históricas para ambos conceptos). Por lo tanto, se refiere al Estado en su doble papel: represivo, por un lado y, también, conservador por el otro, dentro de una base ética—moral que crea consenso dentro del disenso.

La otra acepción de la palabra política es la habilidad y astucia para lograr uno su intento, lo cual excluye la ética y los principios morales y reduce la acción al campo pragmático de las maniobras individuales, porque tanto la habilidad como la astucia generan en sí la eficacia y la capacidad de mejorar lo individual sobre lo colectivo pero creando cierta indignación contra quien ejerce la acción.

El rechazo entonces a la política es en realidad el repudio a la política meramente institucional, cuando las instituciones parlamentarias no contribuyen a la integración de los partidos en pro del bien social sino que integran a la lógica del

¹¹ WEBER, Max. La Ética Protestante y el espíritu del capitalismo. Ed. 16ª. Barcelona: Ed. Península, 1998, p. 111

¹² WEBER, Max y la vocación actual de la sociología. Véase en: MOYA, Carlos., óp. cit., p. 143

capital en los juegos de dominio¹³ político (corrupción, conquista de puestos, votaciones sin principio).

En este sentido, el rechazo de la ciudadanía a lo político expresa la manera cómo en amplios sectores sociales el capitalismo ejerce aún su dominación (juegos de dominio), pero ya sin hegemonía (o con una hegemonía muy disputada), porque buena parte de las clases dominadas no hacen suyos ni el neoliberalismo ni las ideas del poder del capital sobre el Estado.

Además, revela el debilitamiento de los aparatos estatales porque al perder consenso, dependen cada vez más sólo de la coerción que no pueden ejercer permanentemente, pues esto conduciría a precipitar el caos social. Se está, por lo tanto, ante gobiernos con juegos de dominio cada vez más debilitados (crisis de gobernabilidad) y deslegitimados por el descontento popular (el disenso de la participación ciudadana).

Entonces la gobernabilidad de los Estados dependientes política y económicamente de los organismos y directrices internacionales no está relacionada con el éxito de las decisiones internas sino de la forma en la que acogen y aplican lo que es impuesto desde fuera. Lo externo se torna interno en la medida en que corren las fronteras externas y las imposiciones del capital financiero determinan las políticas gubernamentales en los países.

De otro lado, las clases dominantes de estos países están integradas con el capital financiero internacional lo que impide que se establezca en muchos casos una ética de mínimos y no se tenga la capacidad de establecer mínimos

¹³ Para ampliar los conceptos de los juegos de poder y de dominio, véase: IBAÑEZ, Jesús. Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social. Madrid: Siglo XXI de España editores, 1985, p. 5-20

socialmente aceptables de poder para el buen funcionamiento de los Estados¹⁴ o de las empresas privadas.

Como el mantenimiento del poder adquisitivo de la población, y la ampliación del mercado interno, no es prioritario para los gobiernos de los países dependientes, su lazo político con los ciudadanos se debilita enormemente y el territorio de la política no es ya el nacional, el fijado por las fronteras. Esto acarrea una distorsión del sentido de la democracia y la participación ciudadana, pues de hecho la política se refugia en el territorio local, donde aún se puede ejercer la soberanía.

2.2 PARTIDOS POLÍTICOS

En las democracias modernas encontramos que el epicentro de la representación política y la encarnación de la voluntad popular es el partido político; una estructura que, para asegurar su éxito electoral y por ende, su supervivencia, como sujeto activo, ha de concurrir a elecciones con una maquinaria electoral enormemente costosa y publicitada en los grandes foros de opinión contruidos para tales eventos.

Todavía se sigue pensando, como en el siglo XX, en las elecciones como expresión fundamental de la voluntad política del cuerpo electoral y en los partidos como instrumentos para medir un sector particular (izquierda, centro o derecha) del electorado.

¹⁴ Sobre espíritu que anima a los capitalistas a establecer una conversación y propiciar el reconocimiento de mínimos éticos en el encuentro de formas para acercarse a la sociedad, a la vida y al mundo, véase: SAVATER, Fernando. La dimensión ética de la empresa. 2ª ed. Santa Fé de Bogotá: Siglo del Hombre editores, 2001, p. 25.

Pero la voluntad política de la sociedad se expresa hoy mas bien en las movilizaciones y en los movimientos sociales, que por definición, sobre todo las primeras, no tienen continuidad y muchas veces son puntuales y no pueden sino influir sobre el resto de la población pero no unirla detrás de un objetivo común.

Los objetivos de estas luchas se convierten en puntos programáticos y base para alianzas (en ese sentido, base de un “partido” difuso) pero no se canalizan en ningún partido u organización política, ni esperan una solución electoral.

No se puede, sin embargo, ignorar esos procesos políticos deformados, de los cuales salen sin embargo quienes dirigirán las políticas, quienes aprobarán las leyes, quienes en muchas ocasiones cederán las palancas del desarrollo a las transnacionales.

Por ello la opinión de los ciudadanos se orienta frecuentemente hacia la abstención y el boicot¹⁵ electoral, pero otras se inclinará hacia dar un voto de castigo al gobierno de turno, sin esperar nada del partido que momentáneamente es el canal de ese voto, u otras veces votarán por un candidato desconocido.

Otro de los tópicos más extendidos entre el pensamiento de izquierdas es que la democracia y la globalización económica son enemigos irreconciliables, porque se considera que la progresión del mercado global somete cada vez más a los ciudadanos a criterios estrictamente mercantiles, cuya última instancia decisoria es la eficacia económica.

Ideológicamente este planteamiento de izquierda desemboca de manera forzosa en una reorganización de la sociedad conforme a criterios no democráticos, cuya

¹⁵ BECK, Ulrico, óp. cit., p.104

base política se funda en la idea de que la voluntad popular está usurpada por la mundialización. La difusión de esta tesis desde la izquierda, coincide también con el ala más populista de la derecha que no ve con buenos ojos ese extraño fenómeno al que todo el mundo denomina globalización económica (véase el caso de Ecuador y su orientación hacia la política petrolera de izquierda populista).

En realidad parte fundamental de dicha tesis no es más que una ideología, en el sentido peyorativo del término, destinada al consumo de masas, como un simplismo muy discutible con el que la izquierda intenta alcanzar otra vez la hegemonía ideológica (el caso de Venezuela y el Chavismo como expresión oficial de la gobernabilidad).

2.3 LOS MOVIMIENTOS - PARTIDOS

Estos tienden a generalizarse y en épocas electorales tienden a generar movilizaciones e incluso presentan candidatos independientes en su lista, pero no conforman en sentido estricto un partido. Varias de las agrupaciones proponen la construcción de un bloque o frente social alternativo; es el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional Mexicano, con su brazo el Frente Zapatista de Liberación Nacional, sobre todo en el medio estudiantil de la Ciudad de México, o el MST Brasileño, que tiene independencia con relación al Partido de los Trabajadores y funciona con dirección y objetivos propios. O el MAS Boliviano, con base campesina—obrero, dirigido por Evo Morales, o los Pachakutik Boliviano y Ecuatoriano¹⁶.

¹⁶ ALMEYRA, Guillermo. Político y Política en la mundialización de la economía. Véase: <http://www.nodo50.org>

Algunos no desdeñan las elecciones y tienen incluso una estructura legal *ad hoc* y otros deciden puntualmente si votarán o no, pero todos ellos hacen hincapié en las movilizaciones, el funcionamiento asambleario y la horizontalidad, que practican en mayor o menor grado, según los países y las tradiciones caudillescas nacionales o locales.

Estos movimientos hacen política y tienen influencia nacional, pero no se centran ni en las instituciones ni en las elecciones aunque las tengan en cuenta (como el MAS de Evo Morales), para ir ganando posiciones, desarrollando cuadros y creando organización cubiertos por la legalidad de la lucha, primero municipal y después nacional, por la conquista de cargos institucionales. Sus tiempos de movilización son los de la organización, no los electorales, y su legitimidad viene de sus luchas y de sus bases, no de las urnas, las cuales, en todo caso, sólo confirman y legalizan lo antes construido. Además, ejercen una especie de poder dual en los territorios que controlan y tratan de construir allí la base por la autonomía.

También estos movimientos—partidos pueden realizar alianzas con un sentido de clase mucho más claro que los partidos tradicionales que, en su afán de ganar votos, se colocan en el llamado centro. En efecto, estos últimos tratan de abarcar desde la derecha social hasta los sectores oprimidos, lo cual los hace funcionales para la conservación del dominio capitalista mediante sus programas populistas.

En buena parte del mundo sigue habiendo dominación, pero en algunos países su hegemonía capitalista está resquebrajada, entre otras cosas, por los efectos tan brutales de la mundialización dirigida por el capital financiero que han ido debilitando el éxito inicial de la idea de que las políticas neoliberales eran las únicas e inevitables (idea reforzada por la crisis de la izquierda y la transformación de los ex “comunistas” de Europa oriental en promotores del libre mercado).

La mundialización reduce brutalmente el campo de la política al anular prácticamente la posibilidad de optar por diversas utilizaciones de los recursos o por diferentes enfoques en la aplicación de las políticas públicas, cosas que hoy decide, en el extranjero, el gran capital.

Pero paradójicamente esa despolitización, esa expropiación del campo de lo político, esa reducción de todo a la economía y a las influencias mediáticas culturales, politiza al mismo tiempo al extremo la vida cotidiana.

Ante la imposibilidad de acudir a las esferas gubernamentales para que se genere una actitud de concertación, pues ellas no son más que expresión concreta y local de la estrategia capitalista mundial de las transnacionales, ya no basta una huelga solidaria o la ocupación de una fábrica por un tiempo determinado. Por ello las manifestaciones callejeras, la ocupación de zonas o espacios públicos y la violencia de masas se convierten en una alternativa en contra del poder oficial. Estos elementos de poder local tienden a consolidarse en los juegos de dominio político.

Dicha oposición de las masas al poder del Estado gubernamental reproduce de todos modos el poder, incluso con las mismas actitudes contestatarias populares que buscan cambiar las luchas sociales para lograr la liberación social. Ese es el costo social de desgaste inevitable del proceso mismo de liberalización y sólo podrá ser reducido si se tiene conciencia del problema y no se plantea demagógicamente “arriba los de abajo”, para reproducir todo lo viejo, pero con los protagonistas en papeles invertidos, como pasó en otros momentos históricos.

El debilitamiento del Estado-nación frente a las transnacionales y al capital financiero mundial hace que el tener poder, ejercer poder y controlar un territorio sea posible en medio de una alta deslegitimación de los mecanismos que regulan

la autoridad y es entonces cuando el poder se ejerce por la fuerza, abriendo grietas para la autorganización de la sociedad en respuesta a las necesidades que el aparato estatal deja de satisfacer.

Aparece así por todas partes la reivindicación de autonomía, que es un paso hacia la idea de autogestión. Por su parte la hegemonía política y cultural de derecha, promovida por las *massmedia* oficiales plegadas al neoliberalismo es rechazada por los trabajadores y la intelectualidad más pobre. Esto crea espacios para el crecimiento de una nueva intelectualidad indígena o ligada a los movimientos de masas, la cual potencia el contenido político de cada acción cotidiana.

La lucha por la justicia y la igualdad es un factor político por excelencia y da a movimientos diversos un objetivo, una esperanza, un horizonte en contra del capital financiero que intenta concentrar aún más el poder y la riqueza e instala al mundo en una guerra colonial sin fin; los movimientos sociales, por lo tanto, oponen un contrapoder, una contracultura, una democracia comunitaria de base incluyente y de solidaridad internacional.

En síntesis, los poderes de autorregulación se construyen sobre una base ética. Y la necesidad de la ética recupera su lugar mientras la lucha contra la mundialización obliga a pensar no sólo local sino también globalmente, erosionando la visión estrecha del nacionalismo provinciano y colocando las defensas de las naciones en el campo del internacionalismo antiglobalista.

3. LOS MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN

Como se ha venido analizando, la compleja realidad latinoamericana se encuentra aún caracterizada por la pobreza, la exclusión social, los altos índices de corrupción pública y privada, la violación de los Derechos Humanos y la ineficacia gubernamental generalizada.

Esta situación requiere sin lugar a dudas, de un nuevo abordaje que implique el establecimiento de mecanismos institucionales que permitan aunar esfuerzos entre el Estado, los ciudadanos y la sociedad civil en beneficio de construir alternativas de solución viables a corto, mediano y largo plazo, en un ambiente de libertad, inclusión, responsabilidad y suficiencia.

En ese contexto de necesidades, se ha volcado la mirada y puesto la atención en la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas participen en la gestión pública, como una alternativa de cambio estructural y de perfeccionamiento de nuestras democracias.

Para tal efecto, la participación ciudadana juega un papel trascendental frente a los problemas estructurales ya generalizados y el proceso mediante el cual los ciudadanos, en forma directa o mediante sus canales de participación, inciden en ciertos procesos gubernamentales definatorios de políticas públicas. En efecto, por medio de la participación ciudadana individuos, comunidades y sectores sociales organizados tienen la oportunidad de intervenir de distintas maneras en la resolución de determinados asuntos de interés colectivo.

Pero siendo aún mucho más directos, esa intervención ciudadana en los asuntos públicos se traduce en la posibilidad de participar, intervenir, promover,

promocionar y generar iniciativas políticas en tres eventos de gestión fundamentales: la formulación, la ejecución y el control de políticas públicas¹⁷.

El concepto de la participación ciudadana propone directamente el ejercicio de la contraloría social. Esta implica la intervención de los ciudadanos, de las comunidades y de los sectores sociales organizados en la supervisión, control y seguimiento de las políticas públicas de impacto nacional, regional, local y comunitario; con especial énfasis en aquellos dirigidos a la gestión del desarrollo humano.

La contraloría social es un aspecto importante y estratégico de la participación ciudadana que requiere de un amplio y urgente desarrollo técnico y legislativo, para hacerla realidad de manera efectiva, en cuyo proceso social como evento ciudadano, requiere de una serie de garantías gubernamentales para su ejercicio pleno¹⁸.

Una primera condición institucional de la democracia participativa es la indispensable existencia de un marco legal que sustente, promueva y apoye el ejercicio de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en forma directa o semidirecta (a través de sus asociaciones), en un ambiente de igualdad, de transparencia, de procedimientos sencillos y de respuestas oportunas.

Hay democracia cuando existe una sociedad con juegos abiertos de poder y de dominio, donde la relación entre gobernantes y gobernados es entendida como el

¹⁷ Para ampliar los fundamentos de política social y los antecedentes históricos a nivel mundial, véase: ALEMAN B., Carmen y GARCÉS F., Jorge. Coordinadores. Política social. Madrid: Mc Graw Hill, 2000, p. 33-49

¹⁸ *Ibíd.*, p. 505-527

servicio del Estado hacia los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa¹⁹.

Una segunda condición para la existencia de la democracia es que la práctica de la participación ciudadana se desarrolle dentro de unos valores (la dignidad humana, la naturaleza social del hombre, el bien común, la solidaridad).

En tercer lugar, la participación ciudadana requiere del desarrollo de programas educativos dirigidos a elevar las capacidades cívicas y participativas de los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades y de los sectores sociales organizados, en un marco democrático, pluralista y libre.

De otro lado, el proceso participativo exige la puesta en marcha de un proceso de capacitación para la formación de los miembros de las burocracias públicas, como contraparte directa de los procesos y eventos técnicos que derivan de la nueva condición participativa de la administración.

En cuarto lugar, el Estado y sus instituciones democráticas deben facilitar los recursos organizativos, técnicos y tecnológicos, informativos e informáticos y los

¹⁹ La democracia ha servido de inspiración para entender al ser humano en su darse a la sociedad, esto es, en el establecimiento de una relación bidireccional que pueda legitimar claramente el poder de un gobierno. Desarrollarse políticamente en nuestra sociedad es tomar parte en la democracia con el propósito de tener una visión mucho más amplia del papel al que está llamado a jugar el hombre dentro de la sociedad actual. Ahora bien, el término “democracia” es entendido etimológicamente como “poder popular”, así lo señala Sartori en los primeros capítulos de su análisis político. En otras palabras, tradicionalmente se ha pensado que son sistemas y regímenes políticos en los que manda el pueblo. El concepto por lo tanto, ha sido un preeminentemente desarrollado y teorizado como sistema político, apoyado sobre una igualdad jurídico-política que podríamos caracterizar como condición necesaria de otros tipos de democracia (como la Democracia social) que se apoya exclusivamente en una igualdad de status y, la democracia económica que busca independientemente la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza, porque lo que busca es el bienestar generalizado; es cierto, que éstos dos últimos tipos de Democracias son democracias de grupos pequeños y por tanto son subordinadas y condicionadas a la Democracia política. Un planteamiento deontológico de la Democracia surge como punto de análisis. Hablar de términos deontológicos es referirse al resultado final de lo que *debería ser* la Democracia y no limitarnos a dar una definición exclusivamente prescriptiva, porque lo que se intenta es encontrar realidades democráticas y desde dicho planteamiento se puede conseguir. Sartori, Giovanni. ¿Qué es la Democracia? Bogotá. Altamir Ediciones, 1994, p. 13-27

espacios físicos para el cumplimiento eficaz de los procesos de participación ciudadana.

Una quinta condición es la dotación en forma oportuna y suficiente de recursos presupuestados por el Estado, para garantizar el funcionamiento de las distintas instancias de participación ciudadana (concejos comunales, cabildos, referendos, juntas administradoras locales, juntas de acción comunal).

Y por último, para la concreción de los procesos de participación ciudadana se necesita un fuerte apoyo y compromiso político de las fuerzas gubernamentales en alianza con la sociedad civil organizada. Sin una convicción política firme, la participación ciudadana será sólo una declaración de principios bien intencionados²⁰.

3.1 LOS MECANISMOS DE PODER

La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. Porque la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de un territorio determinado intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales).

Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en

democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término, en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

En el ámbito local, la participación ciudadana suele adoptar rostros distintos dependiendo de las características específicas del gobierno territorial y de la cultura política de esa sociedad particular. Por lo mismo, dichas manifestaciones sociales suelen ser canalizadas y procesadas de distintas maneras; por ejemplo, a través de la conformación de organizaciones autónomas e independientes, o bien, mediante los mecanismos institucionales existentes.

En el caso de estos últimos, sobresalen aquellos procedimientos de democracia directa, que desde hace algún tiempo se han venido incorporando a los diversos marcos normativos. Así, entonces, los que se presentan con mayor regularidad son: el referendo, el plebiscito y la iniciativa popular.

- El primero, el referendo, entendido como aquella expresión de la ciudadanía que mediante una votación directa, universal y secreta determina el sentido de una posible decisión de la representación popular.
- El segundo, llamado plebiscito, utilizado para la ratificación o rechazo de un acto administrativo del gobierno.
- El tercero, o de iniciativa popular, definido como la facultad que tienen los ciudadanos para presentar ante el organismo legislativo proyectos de ley.

²⁰ WEFFORT, Francisco. Los Dilemas de la legitimidad política. En: Revista Foro. Modernidad y Democracia. Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia (Nº10, sept. de 1989) p. 46-62

Los gobiernos de las ciudades deben crear las condiciones para que existan espacios de participación ciudadana e instrumentos que permitan efectivizarla. Así existen formas institucionalizadas de participación ciudadana reconocidas en la legislación federal, estatal y local.

Sin embargo, su eficacia es muy limitada y prevalece en los hechos, formas de gobierno burocráticas y autoritarias que excluyen o subordinan la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Así, es posible identificar en las ciudades distintos instrumentos, algunos de los cuales jamás han sido activados, aun cuando existan en los respectivos cuerpos legislativos²¹.

3.2. LOS ACTORES EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN

La organización social, comunitaria, vecinal y territorial ha sido un componente fundamental en la autoconstrucción y autogestión de la vida urbana y del urbanismo en nuestras ciudades y en la definición del uso del espacio urbano; particularmente en aquellas ciudades en las que existe una alta concentración poblacional en la cual vive un elevado número de familias de las clases populares en forma precaria.

Sus organizaciones sociales fueron en gran medida las productoras del espacio urbano, a través de:

- organizar el trabajo colectivo para la autoconstrucción y la introducción de servicios básicos;

²¹ En las ciudades actúan un amplio número de ONG y Asociaciones Cívicas que se han encargado de promover y custodiar el voto en procesos electorales. Sobre el papel de las ONG y los gobiernos locales, en las actuales políticas urbanas, en América Latina véase: ZICCARDI, Alicia. Los actores de la participación ciudadana. México: UNAM, 1996, p. 1-9

- actuar como intermediarios y gestores ante las autoridades competentes
- ser un espacio para la formación y desarrollo de líderes populares.

En concomitancia con esto, en las ciudades hispanoamericanas existe una amplia variedad y número de asociaciones y agrupaciones de base territorial, tales como: las de madres de familia con demandas de alimentos, de escuelas, de guarderías; las de colonos que piden la regularización de sus tierras, la construcción y/o mejoramiento de sus viviendas, la introducción de servicios; las organizaciones vecinales que reivindican seguridad pública, calidad de vida, protección del patrimonio arquitectónico, respeto a la normatividad en los usos del suelo, mantenimiento de los espacios públicos y de las calles de la ciudad; los desplazados por la violencia y los destechados.

También se ha desarrollado, en las últimas décadas, una importante conciencia social en torno a la protección del medio ambiente, lo cual permite observar la presencia de organizaciones ecológicas, en las que participan autónomamente diferentes sectores de la ciudadanía, independientemente de su condición económica y social.

De igual forma, los representantes (diputados, senadores, regidores de cabildo) de los partidos y agrupaciones políticas han fungido como gestores de las demandas de las ciudadanías. Sin embargo, cuando gobiernan se advierten las dificultades que encierra el transformar la retórica partidaria de “la ciudad para todos”, en políticas e instrumentos eficaces para lograr la integración social y urbana del conjunto de la ciudadanía²².

²² ZICCARDI, Alicia, *La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas*. México: Porrúa/UNAM, 1995, p. 1-10

Hoy los cambios económicos y políticos originan una situación diferente, que se caracteriza por la pérdida de representatividad de las organizaciones tradicionales del estado corporativo y una mayor presencia de organizaciones sociales autónomas.

En las grandes ciudades se experimentan rápidos e intensos procesos de desindustrialización y expansión del sector terciario de la economía, lo cual significa la pérdida de un considerable número de empleos asalariados y estables y la proliferación de actividades informales, particularmente vendedores ambulantes, en casi todos los centros de las ciudades. Esto constituye uno de los principales problemas no estrictamente urbano sino económico y social, que deben enfrentar los gobiernos locales.

Aun cuando es muy limitada la posibilidad de que los gobiernos de las ciudades participen en la elaboración de políticas económicas nacionales, el gobierno local deberá formular una política que responda a las necesidades de los sectores populares reclaman su derecho al trabajo, y de los comerciantes establecidos, que pagan impuestos y reclaman el ejercicio de la autoridad.

La pregunta entonces es ¿cómo conciliar intereses tan contradictorios sin debilitar los mecanismos de poder del gobierno local? Para ello las autoridades locales, aún sin tener facultades legales ni recursos suficientes diseñan programas puntuales. Por ejemplo, la relocalización de ambulantes mediante la construcción de nuevos mercados, acciones que no resuelven el problema de fondo del desempleo o subempleo urbano, pero que sí contribuyen a disminuir el conflicto social.

También hay casos en los que se diseña alguna estrategia de fomento económico de corto plazo por medio de la cual se intenta hacer públicas las condiciones de

competitividad que ofrecen el territorio y la sociedad local. Es el caso de la abundante y calificada mano de obra, la disponibilidad de infraestructuras, la proximidad con grandes centros de comercialización y el consumo de productos, los puertos para la exportación, etc.

Los ambulantes tienen organizaciones tradicionales clientelistas y en algunos casos vinculados a partidos políticos. Pero no existen formas claras y efectivas de relación con las instituciones gubernamentales para buscar soluciones compartidas a los problemas que genera la masiva presencia de estos trabajadores en las calles de las ciudades.

De igual forma, los cambios demográficos deben ser considerados por la autoridad local en sus políticas urbanas para la atención de los diversos grupos de población. Los jóvenes reclaman fundamentalmente empleos con una remuneración adecuada, pero también demandan espacios para la recreación y el deporte, actividades culturales y por ello, deben tener garantizados espacios en las estructuras de representación social que existen en la ciudad.

Asimismo, las nuevas generaciones de profesionales reclaman lugares en el mundo del trabajo y medios de participación social y política, por lo que deben ser incorporados a la creación de consejos o comités que tomen parte en el diseño de las políticas públicas dentro de la ciudad.

Otro aspecto a tener en cuenta es el de la población flotante, aquella que ingresa diariamente por razones de trabajo y que vive en la periferia o inclusive en otras entidades y se traslada por vía aérea, por ejemplo: ejecutivos, empresarios, políticos, que generan demandas urbanas.

A ello se agrega diariamente la población procedente del exterior ya sea por motivos de trabajo o de turismo. Todo este flujo de población que no vive en la ciudad pero que la usa supone una elevada demanda de bienes y servicios en la ella, lo cual debe contemplarse al diseñar las políticas sociales urbanas, al igual que formas innovadoras de participación ciudadana con sus respectivos mecanismos.

Finalmente, ha crecido notablemente el número de organizaciones no gubernamentales en las que profesionales y técnicos cumplen funciones de apoyo a la comunidad y promueven la participación social y ciudadana, alrededor de diferentes demandas. En el caso de las urbanas se advierte, en los últimos años, en el contexto de la reforma del Estado, cómo su actuación ha comenzado a ser legitimada por las instituciones de la política social y de las políticas urbanas, en particular.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son consideradas un tipo particular de organizaciones que no dependen económica, ni institucionalmente del Estado, que se dedican a tareas de promoción social, educación e investigación - experimentación, sin fines de lucro y cuyo objetivo final es el mejoramiento de la calidad de vida de la población²³.

Entre los papeles que desempeñaron las ONG's en las políticas sociales urbanas se pueden mencionar su contribución para desarrollar procesos participativos, basados en incorporar la capacidad de la gente para mejorar su vivienda y sus barrios; satisfacer sus necesidades sociales, económicas y culturales básicas; sus esfuerzos para contribuir al desarrollo democrático que respete los derechos

²³ ZICCARDI, Alicia *ó.p. cit.*, p. 7-8

humanos, entre los cuales destaca el derecho a un lugar donde vivir en paz y dignidad.

En las ciudades actúan un amplio número de ONG's y Asociaciones Cívicas que se han encargado de promover y custodiar el voto en procesos electorales. Las ONG's y los gobiernos locales juegan un importante papel en las actuales políticas urbanas, en América Latina tienen gran influencia en la orientación de políticas y estrategias relativas a los asentamientos humanos, a partir de considerar los aprendizajes que se desprenden de las acciones realizadas por la gente, las ONG's y las organizaciones comunitarias de base.

En este sentido, debe señalarse que el espacio ocupado ahora por las organizaciones no gubernamentales es cada vez más importante y legítimo y se advierte una creciente intención (por parte de los diferentes niveles de gobierno, inclusive, de los organismos internacionales) de incorporar su actuación en programas concretos de desarrollo económico, social, político y cultural y así potenciar recursos sociales diversos.

Esto obliga a reconocer la existencia de nuevos intermediarios sociales entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía y a revalorar el papel de la sociedad civil en la implementación de las políticas sociales, entre éstas las urbanas. Las nuevas y diferentes formas de producir bienes y servicios y los cambios en la economía y en la sociedad nacional se expresan espacialmente.

En consecuencia, los gobiernos de las ciudades deben considerar que tienen nuevos interlocutores y nuevas demandas que deben atender. Sin embargo, ante esta compleja realidad la legislación vigente sólo prevé la existencia de instrumentos de participación ciudadana institucionalizada en los cuales los ciudadanos participan en su calidad de vecinos en comités. Y esto parece

insuficiente porque es necesario construir una nueva institucionalidad que reconozca otros grupos de pertenencia de los ciudadanos (jóvenes, ambulantes, técnicos, empresarios) y que facilite las nuevas formas de actuación entre lo gubernamental, lo privado y lo social, en torno a problemas y soluciones relacionados con la sociedad.

3.3 AUTONOMÍAS REGIONALES Y GOBIERNOS AUTONÓMICOS

Las autonomías regionales son una resultante de la descentralización político administrativa territorial, restringida o limitada por normas de vigencia nacional, cuya figura es complementaria necesariamente con una efectiva descentralización económica. La característica principal de este modelo es la descentralización política, que consiste en reconocer a las regiones la potestad de darse sus propias normas, limitadas por la normatividad constitucional.

La autonomía implica un cierto poder de autodeterminación que aún sin olvidar la superior autoridad del Estado, se extiende hasta asumir facultades legislativas, se aproxima al federalismo.

Otras de sus características es que todas las regiones de un Estado no están obligadas a ser comunidades autónomas, porque la autonomía, al ser un acto de libre determinación (la autonomía la determinan sus habitantes, por votación y no el Estado), las regiones que la rechacen o no la quieran asumir, pueden seguir bajo dominio del poder central.

Se rigen mediante un Estatuto de autonomía, cuyas competencias delegadas las define el Estado central, salvo que la región o Nación que aspire a lograr éste estatus, “imponga” al Estado central las competencias que quiere asumir. Éste

sería, en todo caso, uno de los caminos a seguir por los pueblos que constituyen la Nación en su fase de transición hacia la autonomía suprema.

Los Estados Europeos que se rigen por formas autonómicas de gobierno, son España e Italia (estas autonomías fueron duramente reprimidas durante los períodos fascistas). Algunos países la han adoptado para situaciones especiales. En América Latina solo los indios Miskitos de Nicaragua, disponen de régimen de autonomía especial.

Hasta la fecha, el único modelo relativamente exitoso de autonomías regionales (o nacionales) es el vigente en Italia, por cuanto cada una de las cinco regiones que componen el mosaico etnocultural de este país (Sicilia, Cerdeña, Aosta, Tarentino y Venecia-Julia) tienen su propio estatuto especial, los mismos que fueron diseñados por sus protagonistas, conforme a sus propias especificidades nacionales y se lo impusieron al Estado bajo amenaza de secesión.

En el caso de que en Bolivia se avance sobre el concepto de las autonomías regionales, el modelo Italiano es el que más se le asemeja. En este caso, no pueden existir más de tres o cuatro “regiones” autónomas, pues el generalizar el modelo autonómico para cada uno de los departamentos del Estado, conduciría su fracaso.

¿Qué papel juegan los Estados nacionales, las comunidades territoriales y los partidos políticos nacionales o transnacionales? La tesis ha sido expuesta desde 1966, en varias conferencias en España, concretamente en la sede del Movimiento Europeo de la Asociación Española de Cooperación Europea y, en

varios encuentros académicos y políticos, al ser miembro de la Unión Europea de Federalistas y del Movimiento Europeo²⁴.

El caso de la Unión Europea es muy importante de tener en cuenta al hablar de experiencias concretas de autonomía territorial, pues tras la última postguerra este continente ha sentido la necesidad de armonizar y admitir cuatro realidades inmediatas, a saber:

- a) la supervivencia normativa y vinculante de los Estados nacionales;
- b) las células de convivencia inmediata, municipios, ciudades, comunidades locales;
- c) las realidades regionales territoriales supralocales, llámense regiones, federaciones de una federación, comunidades autónomas, consejos o con otras denominaciones.
- d) la necesaria unión supranacional que opera en los intercambios económicos, sociales, laborales, de defensa.

3.4 LA GENERACIÓN DEL ORDEN MUNDIAL

Al analizar los diferentes tipos de orden más sobresalientes, deben tenerse también en cuenta las causas de desorden y sus diferentes manifestaciones. Sostener un orden elemental no es ponerse a evitar el uso de la fuerza, sea ésta defensiva u ofensiva. El problema del orden, implica existencia de un poder de policía, el que en una comunidad internacional descentralizada, evidentemente es ejercido por las potencias principales, ya sea en el ámbito mundial, regional o local.

²⁴ Véase en internet: ¿Qué papel juegan los Estados nacionales, las comunidades territoriales y los partidos políticos nacionales o transnacionales? <http://www.cuentayrazon.org/revista/>

La vinculación entre orden y sistema, consiste en que, mientras este último evoluciona como resultado no intencional de las interacciones en la comunidad internacional; el orden debe ser constantemente controlado, ya que no es la resultante no intencional de las interacciones, sino que es función de la acción volitiva y coordinada de los Estados.

Cuando se habla del orden mundial, no solo se hace referencia al orden en términos de globalidad, ni solamente al Estado-Nación sino también a actores que han ido creciendo en número e importancia, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX y que hoy tienen capacidad de generar reglas más allá de la voluntad de los Estados.

Se considera que el orden es un conjunto de parámetros, dados por el régimen, entre los cuales se sustentan las relaciones entre los miembros del sistema y se busca concretar las aspiraciones. Habría que aclarar qué “orden internacional” es el orden entre Estados, pero los Estados están conformados por hombres, grupos, regiones políticas, empresas, etc., que también tienen interés en el orden y las acciones internacionales, sea porque buscan incidir o porque las características del funcionamiento del sistema tienen incidencia directa o indirecta en ellos. Temas como derechos humanos, medioambiente, comercio, etc., son de interés de individuos, grupos, empresas, además del Estado al que pertenecen.

En el contexto global, el Estado - Nación no es el único actor significativo; las organizaciones no gubernamentales (ONG's), las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las empresas transnacionales, la banca, los grupos disconformes que demandan ser parte del sistema porque se sienten marginados de él, como el “zapatismo” en México, los “sin tierra” en Brasil, etc., y otros grupos cuya actividad es espuria, pero que tienen un gran poder. De igual manera, por ejemplo el narcotráfico es un sector social que incide en el sistema y genera reglas.

Si se quiere hablar de orden, debemos considerar a estos actores, ya que forman parte del sistema y tienen también incidencia en la estructura.

El orden mundial es mucho más amplio y abarcativo que el orden internacional porque para comprenderlo, no solo hay que considerar el orden entre los Estados, sino también el orden en el interior de ellos. Existen también actores de carácter transnacional del más diverso tipo, como empresas, banca, fondos de pensiones y seguro, ONG's, OCS, municipios que conectan entre sí, regiones que se conectan entre sí.

El sistema mundial entonces es muy complejo como para considerar que el orden es sólo entre Estados, siendo que la estructura está conformada por mucha mayor cantidad de actores no estatales que por Estados.

Resulta compleja la generación de un régimen mundial, visto bajo el doble concepto de régimen como reglas y régimen como "forma de gobierno" del sistema mundial.

Además las instituciones estatales, como las internacionales ya no reflejan la realidad, ni están en condiciones de satisfacer las demandas que surgen. El creciente poder de las empresas transnacionales en la economía mundial, la evolución de los modos de producción, el crecimiento rápido de los intercambios internacionales, los adelantos de los sistemas de información y comunicación y la eliminación de las restricciones en los mercados monetarios y financieros han dejado su marca en la evolución de las relaciones mundiales.

De esta manera, se está atravesando por una etapa que no solamente es de transición entre un sistema que desaparece: el bipolar, y otro que emerge, cuyas características aún no están claras, sino también por cambios estructurales en

todos los ámbitos de la vida económica, política, social y cultural que supone una pluralidad de actores, de problemas y retos que transforman de manera radical la forma tradicional de lo político y de hacer política mediante la participación ciudadana.

CONCLUSIONES

La reivindicación de los Derechos universales es una tarea que debe realizarse de manera consciente de tal forma que su práctica proteja a las personas de los efectos negativos ocasionados por las políticas propias de un mundo globalizado. De esta manera se evitaría caer en el error de creer que las políticas sociales, impuestas desde los centros de poder, son un proceso que beneficia a la humanidad por el simple hecho de que se tengan canales formales para participar, intervenir y promocionar las declaratorias en derechos humanos en un extenso abanico de ámbitos de la vida del hombre.

Estamos de acuerdo con las afirmaciones que sostienen que los Derechos están proliferando y permeando la vida económica, social, política, civil y cultural del mundo contemporáneo pero también, que su cumplimiento real está siendo gravemente afectado por la internacionalización de las economías regionales y los mecanismos de poder y de dominio que siguen de forma acrítica la dinámica o los intereses sociales del capital y de las clases dominantes.

Para tal efecto, el análisis ha pretendido mostrar cuáles de los mencionados Derechos tienden a aumentar y evolucionar en orden a sus formulaciones y prácticas; máxime, cuando al saber cómo están ligados a elementos de legitimación de la participación, deben avanzar a la par del desarrollo autónomo y la participación democrática del hombre y de las comunidades regionales, generando sostenibilidad, autogestión y desarrollo humano.

Por lo que la ilustración de la evolución histórica permitió mostrar el avance de los Derechos, las condiciones en las que se manifestaron en las diferentes coyunturas y cómo dicha evolución se considera a partir de un valor asignado en el transcurso de la historia, catalogando éstos como garantes de la libertad, el debido proceso,

la religión, etc. Son los denominados derechos civiles y políticos motivados por los principales movimientos revolucionarios. De manera similar, los constituidos por los derechos económicos, sociales, políticos, civiles y culturales, al considerarse como de Derechos autorregulados y autogestionados por las luchas con las estructuras de poder Estatal.

Con el objetivo de incentivar el progreso e impulsar el nivel de vida, aparecen los Derechos planetarios, destinados a proporcionar avances en el desarrollo sostenible, preservar el medio ambiente y promover el desarrollo de la autonomía de las personas.

Ahora bien, la interdependencia ocasionada por el proceso de las tres generaciones de Derechos, ha permitido que éstos sean cada vez más abstractos, esto es separados de la realidad social a la cual deberían ser aplicados. Por el contrario las condiciones de miseria en gran parte resultante de los criterios de desigualdad e inequidad de la población mundial ocasionan una alteración en las diversas relaciones que perjudican la estabilidad y el equilibrio de los Estados Sociales de Derecho y políticas sociales.

Un factor predominante en la aplicación y la vigencia de los Derechos es la presencia en la dinámica de procesos de planificación, reglamentación y reformas democráticas que fortalecen la actividad política. Contrariamente, cuando se percibe una ausencia en estos ámbitos institucionales se pierde legitimidad y se ocasionan condiciones precarias de vida en los individuos. Esta situación se manifiesta constantemente en los países que están sometidos a ajustes estructurales funcionales en materia de Derechos, cuando dichas estructuras están encaminadas a responder a criterios internacionales que atentan directamente contra los derechos que la Declaración Universal desea proteger. Se puede señalar entonces, que estos países llegan a ser menos democráticos.

Su dinamismo todavía está lejos de lo requerido para lograr una inserción exitosa en el mundo contemporáneo.

Las estructuras de poder predominantes en el contexto social de globalización y de desarrollo tecnológico y científico han generado una transición incierta a medida que el mundo se ha adentrado en el siglo XXI. En efecto, el crecimiento económico y el desarrollo humano deben prestar atención a la estructura y a la calidad de ese crecimiento para velar porque se oriente a apoyar el desarrollo humano, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la garantía de sustentabilidad y sostenibilidad. En este sentido el fin de los ejes autonómicos de poder y participación democrática es el desarrollo humano, el crecimiento económico es sólo un medio.

El reto que tiene la idea de cambio y refundación de lo social y lo político hace referencia al hecho de que su trayectoria debe ser coherente con las iniciativas en materia de democratización y derechos autonómicos.

Por eso la capacidad humana bien desarrollada y las oportunidades bien distribuidas pueden garantizar hacia el futuro que el crecimiento no sea desequilibrado y que se compartan equitativamente sus beneficios; esto se logra con un esfuerzo decidido a aumentar y fortalecer la declaratoria de los derechos universales, mediante una mejor educación, salud, nutrición, entre otras, que garanticen el desarrollo humano, la participación política y la legitimidad democrática.

BIBLIOGRAFÍA

ALEMAN B., Carmen y GARCÉS F., Jorge. Coordinadores. Política social. Madrid: Mc Graw Hill, 2000, p. 578 p.

BECK, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Barcelona: Paidós, 1998, 224 p.

BONILLA S., Gilberto. Monografía de Grado. Universidad Industrial de Santander, (2005), 94 p.

GIBNEY, Matthew J. La globalización de los Derechos Humanos. Oxford: Oxford University Press, 2003, 335 p.

IBAÑEZ, Jesús. Del Algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social. Madrid: Siglo XXI. 1985, 365 p.

DE LA CRUZ SCOTTO, Jesús. Sociedad de conocimiento: retos, oportunidades y estrategias para Guatemala a principios del siglo XXI. Madrid: Universidad de Salamanca, 2003, 86 p.

MOYA, Carlos. Sociólogos y Sociología. México: Siglo XXI editores, 1970, 295p.

SÁNCHEZ VÁSQUEZ, Adolfo. Ética. México: Grijalbo, 1993, 245 p.

SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia? Bogotá: Ediciones Altamir, 1994, 342 p.

SAVATER, Fernando. La dimensión ética de la empresa. 2ª ed. Santa Fé de Bogotá: Siglo del Hombre editores, 2001, 90 p.

WEBER, Max. La Ética Protestante y el espíritu del capitalismo. ed. 16ª. Barcelona: Península, 1998, 262 p.

YIP, George S. Globalización. Bogotá: Editorial Norma, 1993, 331 p.

REVISTA FORO NACIONAL POR COLOMBIA. Modernidad y Democracia. Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia (Nº 10, Sept. 1989), 104 p.

ZICCARDI, Alicia, La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas. México: Porrúa/UNAM, 1995, 102 p.

BIBLIOWEB

<http://www.cuentayrazon.org/revista/>

<http://www.nodo50.org>

http://www.unesco.org/courier/1998_10/sp/dossier/

<http://www.filosofia.org/> Manifiesto Humanista 2000. "Un llamamiento a favor de un nuevo humanismo planetario".